

## CONVOCATORIA DE EMPLEO

REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
<b>APG/21</b>	<b>10/07/2024</b>	<b>19/07/2024</b>
PERFIL DEL CANDIDATO		
REQUISITOS EXCLUYENTES: (1)		
<b>TITULACIÓN</b>	Bachillerato / titulación técnico de grado medio en Gestión administrativa ( <i>Deberá aportarse justificación con la candidatura</i> ).	
MÉRITOS A VALORAR		
<b>FORMACIÓN</b>	-Manejo de base de datos	
<b>EXPERIENCIA</b>	-Apoyo administrativo en ensayos clínicos u otro campos	
<b>IDIOMAS</b>	-Inglés	
<b>OTROS</b>	-Certificado formación de buenas prácticas clínicas -Otras titulaciones o cursos formativos relacionados con la rama sanitaria	
DATOS DE CONTRATACIÓN		
TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INCORPORACIÓN PREVISTA	JORNADA
<b>Contrato de actividades científico-técnicas</b> (artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la Tecnología y la Innovación)	<b>Agosto</b>	<b>Completa.</b> 1575 horas anuales (aprox. 35 h/semana)
REMUNERACIÓN ANUAL BRUTA	DURACIÓN ESTIMADA	
<b>15.120,00 €</b> , sin perjuicio de la actualización que, con carácter básico, se establezca en la legislación estatal para 2024.	<b>Indefinido</b> (vinculado a la duración del proyecto o a la financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad)	
CENTRO DE TRABAJO	SERVICIO / DEPARTAMENTO	
<b>Hospital Universitario Marqués de Valdecilla</b>	<b>Oncología médica</b>	
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO		
PUESTO DE TRABAJO		
<b>Técnico/a de apoyo a la investigación</b>		
FUNCIONES		
<b>Apoyo técnico y administrativo a la unidad de Investigación clínica de ensayos del servicio de farmacia.</b>		
INVESTIGADOR PRINCIPAL / RESPONSABLE	GRUPO DE INVESTIGACIÓN / ÁREA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
<b>Fernando Rivera Herrero</b>	<b>Oncología médica</b>	<b>2021.302: Estudio de fase III, multicéntrico y aleatorizado de zanidatamab en combinación con quimioterapia, con o sin tislelizumab, en sujetos con adenocarcinoma gastroesofágico (AGE) irresecable, localmente avanzado o metastásico, con HER-2 positivo.</b>
PROCESO DE SELECCIÓN		
FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (2)		BOLSA DE EMPLEO



<b>1. Admisión de solicitudes</b> <b>2. Fase de concurso.</b> <b>3. Fase de entrevista:</b> máximo candidatos a entrevistar: 6. <b>4. Informe del Tribunal</b> <b>5. Resolución</b>				<b>SÍ</b>
<b>Nota:</b> para que los candidatos sean valorados a efectos de contratación y bolsa de empleo deberán tener una puntuación total mínima de 30 puntos.				
<b>TRIBUNAL DE SELECCIÓN</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Presidente:</b> Fernando Rivera Herrero, Investigador Principal.</li> <li>• <b>Vocal:</b> Francisco Galo Peralta, Director de Gestión de IDIVAL.</li> <li>• <b>Vocal y secretaria:</b> Maria José Marín Vialled, Coordinadora de los Servicios Tecnológicos de IDIVAL.</li> </ul>				
<b>TABLA DE PUNTUACIÓN DE MÉRITOS</b>				
MÉRITO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN		MÁXIMO
Manejo de bases de datos	Curso formativo/grado específico	Cumplimiento del mérito	SI/NO	10
Apoyo administrativo en ensayos clínicos u otro campos	CV	Cumplimiento del mérito	0,2 puntos por cada mes completo	15
Certificado de buenas prácticas clínicas	CV	Cumplimiento del mérito	SI/NO	15
Inglés	Título oficial	Nivel	-Nivel B1: 5 puntos -Nivel B2 o más: 10 puntos	10
Otras titulaciones o cursos formativos relacionados con la rama sanitaria	Título oficial	Cumplimiento del mérito	2 puntos por cada titulación	10
<b>TABLA DE PUNTUACIÓN TOTAL</b>				
<b>PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA POR MÉRITOS</b>				<b>60</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA EN ENTREVISTA</b>				<b>40</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA</b>				<b>100</b>

- (1) No subsanable  
 (2) Ver duración de cada fase en el documento “Proceso de Selección”

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL), sus datos serán tratados con la finalidad de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de la relación jurídica establecida entre las partes. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la FUNDACIÓN IDIVAL en la siguiente dirección: AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39007, SANTANDER. Más información en [www.idival.org/es/Política-de-Privacidad](http://www.idival.org/es/Política-de-Privacidad)

Santander a fecha de la firma electrónica

Fdo. Francisco Galo Peralta Fernández

